

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8640 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre asistencia marítima prestada por el pesquero "Albaluci" a la embarcación de recreo "Yeye uno".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 17 de abril de 2009, por el pesquero "Albaluci" a la embarcación de recreo "Yeye uno".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm.310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (Perco 4), 11100 San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 2 de marzo de 2012.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz.

ID: A120013194-1